1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: **163**	FECHA: 15 de octubre de 2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN: INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE ASISTAN COMO EXPOSITORES A LA FERIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2025 CON EL FIN DE PROMOCIONAR A YOPAL COMO DESTINO TURÍSTICO Y POSICIONAR LA MARCA CIUDAD "YOPAL CORAZÓN LLANERO
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CINCO (05) DÍAS
FECHA DE INICIACIÒN:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	19 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	**IDEART SAS**
NIT DEL CONTRATISTA	901.373.600-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA GARCÍA BERMEO
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	39.951.071
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE TURISMO
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE TURISMO

VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($38.053.548) M/CTE		
ANTICIPO: SI:	NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
VALOR ANTICIPO: N/A			
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, cancelará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY, cancelará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del presente contrato y carta de aceptación de acuerdo a su disponibilidad Presupuestal de la siguiente manera: Mediante UN (1) PAGO ÚNICO equivalente al 100% del valor total del contrato o carta de aceptación, una vez se haya cumplido con la ejecución de la totalidad de actividades contempladas, y productos y servicios requeridos, previa presentación de informe final de actividades, presentación de la factura, acta de inicio, acta de liquidación, certificación de		

cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de Gestión de Calidad del Instituto.

El supervisor del contrato deberá verificar la ejecución del 100% de actividades previstas y para el efecto emitirá acta de liquidación del contrato donde se soporte detalladamente el equilibrio financiero del mismo. Así mismo, para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Para el pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.		NO	Memoria USB que contenga registro fotográfico y evidencie el cumplimiento del Objeto y las actividades, a cargo del contratista con los anexos y soportes correspondientes.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.

En la ciudad de Yopal a los quince (15) días del mes de octubre de 2025, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -**ICTY**-, se reunieron, **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**, en calidad de Supervisor (Encargado) del contrato; y **PATRICIA GARCÍA BERMEO**, quien se identifica con cédula de Ciudadanía No. **39.951.071**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del **CONTRATO - CARTA DE ACEPTACIÓN- DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 163**, suscrito el 15 de octubre de 2025 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula 15 del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
No. CDP: 2025000269			**FECHA CDP:** 15 de octubre de 2025	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.35.06	1.3.3.1.00.04	SUPERAVIT FISCAL - SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$38.153.548
TOTAL:				$38.153.548

No. RP: 2025000262			**FECHA RP:** 15 de octubre de 2025	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.35.06	1.3.3.1.00.04	SUPERAVIT FISCAL - SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$38.053.548
TOTAL:				$38.053.548

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES			
NÚMERO	**CONCEPTO**	**FECHA**	**VALOR**
25 1463	ESTAMPILLA PROCULTURA	15/10/2025	$320.000
25 1463	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	15/10/2025	$959.000
25 1463	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	15/10/2025	$799.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)			
ADMINISTRADORA	**FECHA**	**CLASE DE RIESGO**	**PORCENTAJE DE COTIZACIÓN**
N/A			

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO	**NÚMERO DE POLIZA:** 57-46-101010038 / 57-54-101001535		
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	15/10/2025	24/04/2026	$3.805.354
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	24/04/2026	$7.610.709
SALARIOS, DER LABORALES	15/10/2025	24/10/2028	$1.902.677
RCE	15/10/2025	24/10/2025	$284.700.000

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	**No. CUENTA SEPARADA**	**No. PATRIMONIO AUTONOMO**	**ENTIDAD BANCARIA**	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjunta Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...).",* el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de prestación de servicios No. 163-2025 del referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los quince (15) días de octubre de 2025.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: **PATRICIA BERMEO GARCÍA** C.C. No. 901.373.600-8 **IDEART SAS** NIT. 901.373.600-8	NOMBRE: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO** CARGO: SUBDIRECTOR DE TURISMO (E) Resolución 211 de 14 de octubre 2015